ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS N° 275 -2025

Señor:
FENOMENAL SOLUCIONES Y LOGISTICAS ZOMAC S.A.S.
NIT. 901.359.549-1
DIEGO ANDRES CARDONA DORIA
Representante legal
C.C. Nro. 1.028.028.200 expedida en Apartadó
Dirección: CRA 108 NRO. 105-77, URB GUALCALA
Celular: 3128854170
Correo electrónico: fenomenalsoluciones1@outlook.es
Ciudad: Apartadó - Antioquia

Referencia: Aceptación de propuesta

Respetado proponente:

Le comunico que este despacho acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada por usted, dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía Nro. **012** de **2025**, cuyo objeto es el: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LAS PUERTAS Y VENTANAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE APARTADO".** con las siguientes condiciones:

PRIMERA: CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

Para cumplir con la prestación del servicio, el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y descritas en el cuadro que a continuación se relaciona

MANTENIMIENTO PREVENTIVOS					
ITEM	ELEMENTO	U/MED	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Mantenimiento preventivo de puertas vidrio templado: limpiar y lubricar sus mecanismos de forma regular, engrasar las bisagras	Unidad	1	$ 188,930	$ 188,930
2	Mantenimiento preventivo de puerta en aluminio y vidrios: limpiar y lubricar sus mecanismos de forma regular, engrasar las bisagras	Unidad	1	$ 214,900	$ 214,900
3	Mantenimiento preventivo de ventanas en aluminio y vidrios, tipo corredizas: limpiar y lubricar sus mecanismos de forma regular, engrasar las bisagras	Unidad	1	$ 187,630	$ 187,630
MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O GENERAL					
1	Mantenimiento general puertas de aluminio engrase, limpieza, nivelación y ajustes, cambio de gato	Unidad	1	$ 213,400	$ 213,400
2	Mantenimiento general de ventanas en aluminio, engrase, nivelación, limpieza y ajustes	Unidad	1	$ 187,730	$ 187,730
3	Puerta garaje mantenimiento en general, engrase, limpieza, nivelación y ajuste	Unidad	1	$ 268,900	$ 268,900
4	Mantenimiento puertas de vidrio templado, engrase, limpieza, nivelación y ajustes	Unidad	1	$ 188,730	$ 188,730

SC 17121

www.apartado-antioquia.gov.co | @alcaldiadeapartado

5	Mantenimiento correctivo de puerta, garaje incluye cambio de motor y cadena		Unidad	1	$ 258,500	$ 258,500
REPUESTOS E IMPLEMENTOS ENSERES						
1	Servicio de cerrajería según requerimiento de cada oficina:	Construcción de llaves con clave	Unidad	1	$ 72,000	$ 72,000
		Copia de llave sin clave	Unidad	1	$ 50,000	$ 50,000
		Cambio de bisagras	Unidad	1	$ 62,000	$ 62,000
		Apertura de cajones de escritorios	Unidad	1	$ 72,000	$ 72,000
		Construcción de llaves para escritorios	Unidad	1	$ 45,000	$ 45,000
		Cambio de claves para cajas de seguridad	Unidad	1	$ 177,000	$ 177,000
2	Arreglo de puertas vidrio templado y cambio de repuestos	Cambio de Bloque	Unidad	1	$ 217,700	$ 217,700
		Cambio de bisagra	Unidad	1	$ 77,800	$ 77,800
		Gato hidráulico	Unidad	1	$ 445,650	$ 445,650
		Descolgada o desnivelación	Unidad	1	$ 228,660	$ 228,660
		Pivote	Unidad	1	$ 318,370	$ 318,370
		Desajuste de la estructura	Unidad	1	$ 197,540	$ 197,540
		Brillada	Unidad	1	$ 126,440	$ 126,440
		Cambio de Chapas	Unidad	1	$ 165,450	$ 165,450
		Cambio de puerta	Unidad	1	$ 497,600	$ 497,600
		Cambio de vidrio templado por metro	Unidad	1	$ 558,700	$ 558,700
		Cambio de clave de las chapas	Unidad	1	$ 86,900	$ 86,900
3	Mantenimiento de Ventanas y puertas de aluminio y madera	Cambio de Seguro	Unidad	1	$ 166,000	$ 166,000
		Cambios de chapas	Unidad	1	$ 147,000	$ 147,000
		Cambio de bisagra	Unidad	1	$ 69,000	$ 69,000
		Rodachinas	Unidad	1	$ 89,000	$ 89,000
		Cambio de gato	Unidad	1	$ 248,500	$ 248,500
		Cambio de vidrio por metro	Unidad	1	$ 396,500	$ 396,500
		Cambio de Guía superiores	Unidad	1	$ 195,850	$ 195,850
		Limpieza y brillada de ventanas	Unidad	1	$ 95,900	$ 95,900
		Cambio de riel en aluminio	Unidad	1	$ 116,900	$ 116,900
		Cambio de chapa de incrustar para puerta de aluminio y vidrio	Unidad	1	$ 198,400	$ 198,400
		Suministro y cambio de gato hidráulico	Unidad	1	$ 588,900	$ 588,900
		Cambio de Película para protección del sol por 1 metro (Polarizada de vidrio para ventana o puerta)	Unidad	1	$ 159,900	$ 159,900
		Brillada de aluminio de ventanas o puertas por metro	Unidad	1	$ 89,600	$ 89,600
4	Mantenimiento Puerta garaje	Cambio de motor	Unidad	1	$ 488,050	$ 488,050
		Cambio de cadena	Unidad		$ 179,000	$ 179,000
		Cambio de rodachines	Unidad	1	$ 177,000	$ 177,000

@alcaldiadeapartado | www.apartadoantioquia.gov.co

Nota 1: Se deberá cotizar en su totalidad los valores unitarios de los mantenimientos y repuestos objeto de la presente solicitud en las condiciones señaladas en los cuadros, el presupuesto oficial se dejará un valor global (una bolsa).

Nota 2: Teniendo en cuenta que no es posible determinar el número de Mantenimientos Preventivos ni los Correctivos a realizar, ni el concepto exacto de los mismos, pues estos se atienden en la medida que resultan los requerimientos, se solicita que se presente la oferta económica discriminando los precios unitarios de los ítems relacionados en los cuadros anteriores, es por esto, que para los mantenimientos preventivos y correctivos se dejarán una bolsa.

Nota 3: Repuestos que pueden ser requeridos para la realización de los mantenimientos correctivos y podrán variar según la necesidad. Así mismo, es posible que el municipio llegue a requerir de otros repuestos que no estén incluidos en el listado, pero que en todo caso se reconocerán por la entidad.

Nota 4: Es posible que el municipio llegue a requerir de otros repuestos que no estén incluidos en el listado, pero que en todo caso se reconocerán los pagos por la entidad, siempre y cuando el pedido este autorizado por el supervisor del contrato; en este caso el contratista deberá suministrar dos (2) cotizaciones.

Nota 5: La oferta económica que presenten los oferentes deberá ser de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($50.000.000),** pero deben sujetarse a lo indicado en los párrafos anteriores, respecto a colocar el valor unitario de cada ítem del cuadro anterior. El menor precio se determinará del valor total que resulte de la suma de los valores unitarios, pero en todo caso el valor de la propuesta y del contrato será por **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($50.000.000).**

SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y CONTRATANTE:

GENERALES:

1. Aportar copia de afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones de acuerdo a la Decreto 1273 de 2018, los cuales deberá cancelar en los términos que establezca la Ley. Igualmente, el pago de aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar.
2. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.
3. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato de prestación de servicios.
4. Suministrar los informes derivados de la ejecución del contrato que le sean solicitados por el municipio.
5. Mantener comunicación permanente con el municipio a fin de recibir orientaciones, evaluar el proceso y velar por el cumplimiento del objeto del contrato.
6. Garantizar que el suministro sea de óptima calidad y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.
7. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne el Municipio

ESPECÍFICAS:

1. Entregar al supervisor el diagnóstico de los bienes antes y después del mantenimiento discriminado en una ficha técnica digital suministrada por el supervisor, donde especifique el tipo de mantenimiento, reparación y/o cambio de repuesto entre otros.
2. Realizar los Mantenimientos correctivos según solicitud del Supervisor en un término de máximo tres (3) horas contadas a partir de la solicitud realizada.
3. Identificar con un adhesivo o sticker con el logo de la entidad en los elementos que se le haya realizado el mantenimiento o reparación.

SC 17712-1

@alcaldeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co

4. Entregar a la entidad la caja del repuesto nuevo y pieza cambiada (mala).
5. Efectuar el mantenimiento preventivo en coordinación con el Almacenista de acuerdo al cronograma de mantenimiento a la infraestructura.
6. Reclamar, diligenciar y entregar firmado por el funcionario encargado el formato (F-SGE-GB-03), al Almacenista General.
7. Rendir informe al supervisor de los mantenimientos realizados mensualmente o al momento de tramitar el pago de la factura o cuenta de cobro.
8. Acreditar certificado de trabajo en alturas actualizado en caso de que sea necesario realizar trabajos a más de 2,0 metros del suelo.
9. El personal deberá contar con su equipo de seguridad, protección y señalización.
10. Garantizar que los mantenimientos y reparaciones realizadas tengan una garantía
11. Expedir oportunamente los demás documentos que se requieran durante la ejecución y terminación del contrato.
12. Entregar al Almacén General con la factura de venta y garantías de los mismos, para realizar el respectivo movimiento de almacén.
13. Responsabilizar de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause a las a los enseres, herramientas menores, puertas, ventanas entre otros de propiedad del Municipio de Apartadó, infraestructura física y/o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata
14. Garantizar que los mantenimientos y reparaciones realizadas tengan una garantía
15. Expedir oportunamente los demás documentos que se requieran durante la ejecución y terminación del contrato.
16. Garantizar que todos los mantenimientos sean de óptima calidad y que en caso de que se presenten mantenimientos no conformes, estos deberán ser realizados nuevamente por el mismo valor en un término de un (1) día, de lo contrario se le calificará el servicio como malo y no se le reconocerá el pago.
17. Evitar sobrepasar por ningún motivo el valor del contrato, salvo previa firma del contrato adicional (otro sí)..

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1. Pagar el valor del contrato en la forma y tiempo pactados.
2. Proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las obligaciones del contratista
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los suministros objeto del contrato.
4. Hacer entrega al contratista del certificado de cumplimiento del objeto contratado en los términos pactados.
5. Expedir oportunamente los demás documentos que se requieran durante la ejecución y terminación del contrato

CUARTA: VALOR DEL CONTRATO:

El valor del presente contrato es la suma de: **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L. ($50.000.000).**

Los pagos del contrato se financiarán con cargo al rubro presupuestal Nro.

NRO. DE RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
2.1.2.02.02.005.01	Servicio de Mantenimiento y reparación de puertas y ventanas	**$50.000.000**
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	**0550** de 26 de febrero de 2025	
Número del Radicado del Proyecto	**Nro. 2025050450001**	
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento de un gobierno unidos por la gestión institucional y administrativa de cara al ciudadano, en el municipio de Apartadó	

Centro Administrativo Municipal - Dirección carrera 100 # 103A-02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: +57 (4) 8280457
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado.antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057860 código postal Área Rural 057861

SC 1712-1

@alcaldiadeapartado | www.apartado.antioquia.gov.co

QUINTA: FORMA DE PAGO:

El Municipio de Apartadó pagará al proponente con el cual suscriba el contrato de la siguiente manera: **CONTRA FACTURACIÓN** previa entrega parcial de suministros, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, acta de pago, informe de seguimiento de supervisión, acta de terminación, acta de liquidación.

Parágrafo primero: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Apartado, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

Parágrafo segundo: Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 los contratistas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de Aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral.

SEXTA: PLAZO:

El contrato tendrá un término de ejecución de **NUEVE (9) MESES**, contado este tiempo desde la suscripción del acta de inicio del contrato.

SÉPTIMA: LUGAR DE EJECUCIÓN:

El servicio se prestará en Apartadó, por ello para todos los efectos del contrato resultante el domicilio será el municipio de Apartadó.

OCTAVA: SUPERVISIÓN:

La Supervisión del contrato estará a cargo del **ALMACENISTA MUNICIPAL.**

NOVENA: GARANTÍAS:

Por su parte, las obligaciones que se generan en la ejecución del contrato estarán cubiertas por la garantía única que exigen la normatividad vigente, con las siguientes características

- **CUMPLIMIENTO:** Por el 10% del valor del contrato, por el término de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.
- **CALIDAD DEL SUMINISTRO:** En cuantía del diez por ciento (10%) del valor total del contrato con vigencia igual al término de duración de éste y cuatro (4) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE PERSONAL:** Que garanticen el cumplimiento de los pagos a favor del personal aportado por el contratista para la ejecución de las labores contratadas, equivalente al 10% del valor total del contrato y sus adiciones si a ello hubiere lugar, y deberá extenderse por el término de la vigencia del contrato y tres (03) años más.

Dichas garantías deberán constituirse dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del respectivo contrato.

DÉCIMA: CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:

EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al MUNICIPIO de cualquier reclamación, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.

SC 1712-1

Oficial PQRSD | @alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co

Debe tener Usted en cuenta que para todos los efectos legales la Aceptación de la Oferta, junto con la Propuesta constituyen el contrato.

Para constancia se firma en Apartadó- Antioquia, a los veintiséis (26) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025)

SARA MORENO GONZALEZ
Alcaldesa Municipal Apartadó

Proyectó: Paola Ríos Granada
Apoyo jurídico en contratación

Revisó: Resurrección Mazzeno.
Jefe Oficina Jurídica.

@alcaldiadeapartado | www.apartado.antioquia.gov.co

SC 17212-1